

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4183** *BAJALICA, S.L.*

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid. Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 675/09 ejecución n.º 216/09 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de Tihomir Petrov Trifonov contra Bajalica, S.L., sobre cantidad se ha dictado decreto con fecha diecinueve de enero de dos mil once por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 5261,52 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110009488-1